¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 15 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 5 DE ABRIL DE 1838. N. 4,445.

NOVELAS

ESCOGIDAS EN CASTELLANO.

Aventuras de Telemaco con láminas 1 tomo, Aventuras de Robinson Cruzoë 4 tomos, Alfonso ó el hijo natural 3 tomos, Alverto ó el desierto 4 tomos, Adolfo por B. Constant 1 tomo, Atala ó los amores de dos salvajes 1 tomo, Accidentes de la niñez 1 tomo, Aventuras de Feliz Salazar 1 tomo, Amor fastidia 1 tomo, Beppo por Lord Byron 1 tomo, Bachiller de Salamanca 2 tomos, Bandos de Castilla 3 tomos, Castillo negro 2 tomos, Carolina de Litchfield 4 tomos, Castillo de sobre mar 2 tomos, Castillo de Kenilworth 4 tomos, Celia y Rosa 2 tomos, Carlos y María 1 tomo, Carlos y Fanny ó los dos Robinsones 2 tomos, Clara de Alva 1 tomo, Coleccion de piezas en prosa y en verso 2 tomos, Cartas de la princesa Witnia 2 tomos, Cañas de Tiber 1 tomo, Desgraciada amistad 1 tomo, Delfina ó la opinion por Mma. de Stael 6ë tomos, El Sepulcro 1 tomo, El Lente 1 tomo, El Hombre Original 2 tomos, El Corderillo ó la buena hija 1 tomo, El Canario ó el auxilio de la Providencia 1 tomo, El Dote de Paquita 2 tomos, El Pintor de Salsburgo 1 tomo, El Esopo de Madrid 1 tomo, El Corsario 1 tomo, El Solitario por Darlincourt 2 tomos, El Talisman 3 tomos, El Flibustero ó Pirata Generoso 2 tomos, El Hermitañejo ó la isla desierta 1 tomo, El Asesinato 3 tomos, Eruditos á la Violeta 1 tomo, Guliver (el nuevo) 1 tomo, Historia del Jóven Ciciliano, continuacion del Gilblas 4 tomos, Huerfanita inglesa 4 tomos, Id. Suiza 1 tomo, Id. Rusa 1 tomo, Hernan y Dorotea 1 tomo, Isabel ó los desterrados de Siberia 1 tomo, Ilustres Americanas 1 tomo, Juan Sbogar 2 tomos, La Luciernaga ó la capilla de la selva 1 tomo, La Hada Benéfica 1 tomo, La víspera de Navidad 1 tomo, La Paloma ó el crímen castigado 1 tomo, La Guirnalda de Flores 1 tomo, La Cruz de madera ó el tesero escondido 1 tomo, La princesa de Amalfi 1 tomo, Las tardes de la Granja 6 tomos, Los Natches por Chateaubriand 6 tomos, Los subterráneos de Mazzini 4 tomos, Marmotel, cuentos morales 2 tomo, Modelos de los niños 1 tomo, Novelas de Cervantes con 12 láminas 2 tomos, Numa Pompilio 2 tomos, Peveril de Pico 5 tomos, Pié de Frasquita 2 tomos, Pablo y Virginia 1 1 tomo, Robinsoncito 2 tomos, Sandford y Morton---Coleccion de cuentos 4 tomos, Sitios de Corinto 2 tomo, Tom Jones ó el Espósito 7 tomos, Viages de Gulivar 4 tomos, Id. del Jóven Anarcasis 4 tomos, Último Mohicamo 4 tomos, Zuma ó el descubrimiento de la quina 1 tomo, Cuentos Morales 1 tomo, &c., &c.

En la Librería de la Independencia, calle de Representantes, antes del Perú No. 60, cerca del Correo viejo.

Carton excelente

PARA sombreros de señoras, mangos, corbatines, encuadernadores, sombrereros y modistas, &c. Se vende en la Librería de la Independencia, calle de Representantes (antes del Perú) No. 60, cerca del Correo viejo.

f17 tfs

Sal de Lisboa.

SE vende abordo; el que necesite puede verse con Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107.

Cocinero y Mucamo

SE necesitan en una quinta en los arrabales de esta capital. En esta Imprenta darán razon. f12 tfs

---

Botellas Vacias.

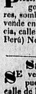

Negras, propias para embotellar vino madera y cerveza, se acaba de desembarcar del bergantin bremense *Siegmund Caesar*, unos 60 canastos bien acondicionados de á 12 docenas cada uno, y se venderán á precio equitativo bien sea toda la partida junta ó á parte de ellá segun conviniese al comprador; en casa de—

Zimmermann, Frazier y Ca.,
m29 6s Reconquista No. 69.

FOR

CHILI

AND

New South Wales

[Passengers only]

The new and superior coppered and copper fastened Ship

JUSTINE,

of 300 tons burthen

CAPTAIN J. BERNARD,

Will leave the port of Montevideo for Valparaiso about the end of March, and thence (without more delay than delivering her cargo) for Sydney N. S. W. Having excellent accomodations for passengers, a few can be admitted for either destination, and every possible comfort and good treatment will be extended to them.

For terms apply, either in Buenos Aires or Montevideo to

Zimmermann, Frazier & Co.

For Boston.

The first rate coppered and copper fastened Brig

TENEDOS,

CAPTAIN CORNELIUS ELLIS.

Having the greater part of her cargo engaged, will have quick despatch for the above port. Some freight will still be taken on reasonable terms; and some passengers can equally be comfortably accommodated. For terms apply to

Zimmermann, Frazier & Co.,
or to C. R. Horne,
Licensed Ship Broker
No. 51 calle de la Paz.

For Liverpool.

The fine fast sailing A, 1, Britis built Brig.

HEBE.

193 tons per register

Arthur W. Field Master.

Copper'd and copper fastened has part of her cargo engaged and will have quick despatch. For erms of freight and passage, having superior accomodations apply to the consignees *Brownell, Stegmann y Ca.*
f5 15c Calle de Belgrano No. 97.
Charles R. Horne.
Licensed Ship Broker
No. 51 calle de la Paz.

PARA

CHILE

Y

Nueva South Wales

(Pasageros únicamente.)

La nueva y superior forrada y clavada en cobre, Fragata Francesa

JUSTINE,

SU CAPITAN J. BERNARD.

Del porte de 300 toneladas.

Saldrá del puerto de Montevideo para el de Valparaiso, como á fines del mes de Marzo y de allí seguirá su viaje (sin otra demora que la entrega de su cargamento) para Sidney en la Nueva South Wales.—Teniendo excelentes comodidades para pasageros, puede admitir unos pocos para uno ú otro destino, á quienes se les asegura el mejor trato posible.

Para tratar ocurran en Montevideo ó en Buenos Aires á

Zimmermann, Frazier & Co.

PARA

Rio Janeiro.

EL bergantin oriental *Independiente*, saldrá para dicho destino el Jueves 5 de Abril, admite pasageros, ocúrrase á tratar con su capitan D. Eduardo Gahan, ó con sus consignatarios Dowdall y Lewis calle dela Reconquista No. 28. m2 4c.

A Nursery Man.

WILL find steady employment by applying at this office.

m6 tfs.

¡¡Instructores!!

SE avisa á los subscriptores á este periódico, que han llegado los números 44, 45, 46, 47 y 48, siendo el completo del año pasado de 1837, tambien ha venido el tercer tomo de la Fisica por el Dr. Arnott, las hijas de Flora, un tomo en cuarto mayor con gravados finos, la geografia moderna por el Sr. Alcalá el mismo editor del Instructor.

Se encuentran tambien cuerdas romanas, primas, segundas, y terceras de buenas clases y á precios cómodos.

Libreria calle de la Catedral No. 30.

m2 1mp

Interesante.

EN la calle de Tacuarí No. 18, se necesita una persona que sea inteligente para cuidar niños y cocer: es escusado que se presente si no tiene buenas recomendaciones. m 31 3p.

Aviso.

SE venden tijeras de patente para desbasar ovejas, en el martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista núm 107.

m28

Tapiceria en general y almacen de sillas.

No. 51 calle del Perú.

WARWICK INGLIS se vale de este medio para avisar á sus amigos, que siempre tiene un surtido de articulos de tapiceria—como son colchones para toda clase de cujas y marquesas; adornos dorados para colgaduras, &c.

SILLAS de caoba, y tambien Norte americanas con asiento de estirilla y de Madera, de un trabajo superior y de la moda mas moderna.

Tiene igualmente, un surtido de baules y bolsas para viage de superior calidad y á precios muy cómodos.

NOTA.—Compone toda clase de sillas y sofaes, comprometiéndose á que pueden como nuevos. Tambien compone colchones y colgaduras viejas, todo á precio moderado. m 1.—1mc.

AVISO OFICIAL

DEL

Tribunal Consular.

En atencion á las varias circunstancias que pueda haber influido en el retardo de las contestaciones que han debido dar varios Señores de los que han sido invitados á la subscripcion del empréstito voluntario para el Superior Gobierno, ha dispuesto el Tribunal ampliar el término hasta el dia 15 del entrante Abril, con el objeto de que dichos Señores puedan remitirlas sin mas demora. Buenos Aires, Marzo 31 de 1838.

Peña.—Mier.—Basualdo.

m2 15c.

¡VIVA LA FEDERACION!

EN los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de Abril, por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Bernardo Pereda, se han de hacer almonedas y remate de un terreno en la calle de Salta cuartel No. 24, frente al paredon de la Santa Casa de Ejercicios, compuesto de 6 varas de frente al Este y 17 de fondo, cercado de pared, tasado en la cantidad de 704 pesos 4 reales moneda corriente. Las personas que se interesen en él, pueden ocurrir á la oficina al cargo del que subscribe, donde encontrarán sus tasaciones. Buenos Aires, Marzo 31 de 1838,

a2 3p. LOPEZ.

---

30 pesos

DE

GRATIFICACION.

AL que traiga un caballo de pelo bayo con una marca figurando una Ac tiene las orejas orquetas. El que lo traiga, en la calle de Federacion núm. 49 recibirá dicha gratificacion.

m1320

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡ VIVA LA FEDERACION !

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Señor :——

Esta cuenta rendida por el habilitado de la Brigada de Infanteria D. Nicolas Martinez, se encuentra en estado de merecer la aprobacion de V. E. siempre que asi lo tenga por conveniente, en virtud de que habiendo recibido de la Tesorería General 8.756 pesos medio real, para con ellos satisfacer á dicha Brigada el prest y rancho correspondiente al mes de Mayo anterior, dá distribuidos y comprobados con los 9 documentos de su referencia 8,215 pesos 6 y medio reales, é igualmente devuelto á la Caja de Depósitos los 540 pesos 2 reales, que al completo resultan sobrantes, y pertenecen á sobrante de rancho, á un sargento 2. ° á un trompa, 2 cabos 2. ° y 21 soldados que se hallan en la cañonera destacada en las aguas del Uruguay. Junio 23 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Señor :——

Siendo igual la suma que en esta cuenta aparece distribuida con la de 3,699 pesos, que de la Tesorería General recibió el habilitado D. Rafael Ma. Fuentes, para el pago correspondiente al mes de Mayo anterior, de los empleados en la Inspeccion y Comandancia General de Armas; como igualmente acreditar su legitimidad con los documentos núm. 1 á 13 que la acompañan, ningun reparo encuentra la Contaduría en que V. E. teniéndolo á bien, se digne prestarle su aprobacion. Junio 20 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E——
INSIARTE.

Exmo. Señor :——

Al Prelado del Convento de Santo Domingo, Fr. Domingo Inchaurregui, le fueron entregados de la Tesorería General 333 pesos 3 reales, para los gastos de la Iglesia, en el mes de Mayo último, que agregados á 8 pesos sobrante de Abril, hacen un total de 341 pesos 3 reales, de los que dá invertidos en esta cuenta 165 pesos, segun los 5 documentos que la acompañan; quedando un sobrante de 176 pesos 3 reales, del que le ha farmado esta Contaduria el cargo competente, para la del presente mes: en su virtud, dígnese V. E. darle á esta su aprobacion, siempre que así lo crea por conveniente. Junio 23 de 1837.

Victorino Fuentes, Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Señor :——

Al habilitado D. Francisco Lopez, le fueron entregados de la Tesorería General 9,393 pesos, para que con ellos satisfaciera á los empleados de la Exma. Camara de Justicia el haber correspondiente al mes de Mayo ultimo, y como en esta cuenta dá distribuida igual cantidad, lo que justifica con los 15 documentos que la acompañan, reparo alguno tiene la Contaduría, en que siendo V. E. servido, le dé su aprobacion.—Junio 18 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

El Gefe de Policía.

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Aires, Marzo 15 de 1837.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.——

Adjunta la relacion de las personas fallecidas en esta ciudad desde el 7 del presente al dia de la fecha.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno Encargado del Despacho.

El infrascrito espera que el Sr. Oficial Mayor se servirá elevar al conocimiento del superior Gobierno la adjunta relacion nominal de las personas fallecidas en esta ciudad desde 1.° del presente al dia de la fecha. Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Bernardo Victorica.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1838.——

Avísese el recibo y publíquese.

ROSAS.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de las personas fallecidas en esta ciudad desde el 7 del presente al dia de la fecha.

NOMBRES.	APELLIDOS.	EDAD.	COLOR.	PARROQUIAS.
Domingo	Navarro,	65 años.	Blanco.	
Antonio	Caprile,	2 id.	id.	
Rosa	Soria,	25 id.	id.	
Inocencia	Tuela,	19 id.	id.	Catedral al Nort.
María Eduarda	Gomez,	2 meses.	Negra.	
Ana	Almeida,	20 años.	id.	
Manuel Nicasio	Bonorino,	2 meses.	id.	
Pascual	Carrion,	50 años.	Blanco.	
Ildefonso	Sosa,	55 id.	id.	
Enrique	Fereira,	78 id.	id.	
Esteyan	Machado,	10 id.	id	
Lucia	Larrosa,	15 id.	id.	Concepcion.
Juana	Igarzabal,	7 id.	id.	
Juana	Ortiz,	7 id.	Negra.	
Antonio	Benavente,	50 id.	id.	
Margarita	Sagari,	15 id.	id.	
José	Garcia,	70 id.	id.	
Narciso	Basaño,	3 meses.	Blanco.	
Manuel	Marin,	60 años.	id.	
Tomasa	Zamudio,	8 id.	id.	Balvaneda.
Jnan Antonio	Vico,	8 meses.	id.	
Eugenio	Gonzalez,	40 años.	id.	
Adrian	N.,	2 meses.	id.	
Trinidad	N.,	16 id.	id.	Socorro.
Juana	Cheves,	50 años.	id.	Piedad.
Andres	Gonzalez,	30 id.	id.	
Tomasa	Cano,	25 id.	id.	
Manuela	Blanco,	19 id.	Parda.	San Nicolas.
Florentina	Carranza,	45 id.	id.	
Celestina	Castro,	2 id.	id.	
Domingo O.	Daune,	16 id.	Blanco.	
Carlos	Transibija,	1 id.	id.	San Miguel.
Emilio Vicente	N.,	2 meses.	id.	
Pablo	Ramirez,	57 años.	id.	
Petrona	Lozano,	50 id.	id.	
José	Pagole,	1 id.	id.	Catedral al Sud.
Manuela	Leal,	34 id.	id.	
Cirilo	Castillo,	:0 id.	Pardo.	
Cacimiro	Gonzalez,	7 id.	Blanco.	San Telmo.
Rudecinda	Sevillano,	6 id.	id.	
José	Lacarra,	15 id.	Negro.	Monserrat.
Juan	Rivero,	4 id.	id.	

De la Parroquia del Pilar no se ha recibido aviso alguno.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1838.

Bernardo Victorica.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, ABRIL 5 1838.

¡VIVA LA FEDERACION!

rodiratomoczuzporunitarie
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitaa
iartomoczurcacruzporunitu
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporunr
tomoczurcatnantacruzporui
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zurcatnasarasantacruz
urcatnasarenMuerasantacru
zurcatnasareuerasantacrup
qzurcatnasarerasantacruzo
uqzurcatnasarasantacruzpi
euqzurcatnasasantacruzpor
ceuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzurcatnantacruzporso
tseeuqzurcatnsantacruzporser
itseeuqzurcatacruzporsorz
iitseeuqzurcacruzporserim
nitseeuqzurcruzporserimr
nnitseeuqzuruzperserimpi
unritseeuqzuzporsierimpio

Continuacion.

En segundo lugar establece el Gobierno.---"Que en conse-"cuencia de esa libertad, cada "nacion tiene la de permitir ó "no la libre entrada y simple re-"sidencia de los extrangeros, se-"gun el juicio que forme de los "males y bienes que de ello le "resulten."---Este es un principio innegable del Derecho de Gentes que emana del que antes hemos analizado. La opinion de los publicistas es unánime á este respecto: este principio es tambien universalmente reconocido por las Naciones; y hasta el presente ni ha sido cuestionado, ni ha ofrecido la menor duda ó dificultad en su aplicacion. El derecho que por él tiene toda nacion independiente es inherente á su soberania. Disputárselo es agraviarla; es pretender arrancarle sus derechos por una manifiesta injusticia, por una infraccion inexplicable del Derecho de las Naciones.

Una vez tolerado este desvio tan notable ¿qué derechos podrian tener los Estados independientes que no fuesen invadidos? ¿Qué garantias que no fuesen atropelladas? ¿Qué seria del dogma de la absoluta independencia de las Naciones? En tal caso era preciso borrar de los tratados del Derecho de Gentes los siguientes axiomas universalmente reconocidos:

"El Soberano puede prohibir "la entrada de su territorio, ya "sea en general á cualquier ex-"trangero, ó en ciertos casos, ó "á ciertas personas, ó para al-"gunos negocios en particular, "segun le parezca conveniente "para el bien del Estado. Todo "esto dimana de los derechos "de dominio ó imperio: todos "están obligados á respetar la "prohibicion, y el que se atreva "á violarla incurre en la pena "señalada para hacerla eficaz. "Pero la prohibicion debe ser "pública lo mismo que la pena "aplicada á la desobediencia; "y debe advertirse á los que la "ignoren, cuando se presenten "para entrar en el pais.(1)

"Puesto que el Señor del "territorio puede impedir la en-"trada en él, cuando lo juzgue "conveniente, no hay duda que "es dueño de establecer las con-"diciones con que quiera permi-"tirla. Esta es, como ya hemos "dicho, una consecuencia del "derecho de dominio; y no es "necesario advertir que el due-"ño del territorio debe respetar "en esto los deberes de la hu-"manidad."(2)

A la verdad, si no tuviera un Estado Soberano este derecho, no gozaria de libertad en la eleccion de los medios conducentes á su seguridad, bienestar y perfeccion. Estaria sujeto á la voluntad ó los caprichos de cualesquiera que en perjuicio de aquel quisieran ponerlos en práctica; de cualesquiera que entrasen ó residiesen en el territorio con daño de la sociedad, ó con menoscabo de los derechos é intereses de los ciudadanos en particular, y del Estado en general. Tan chocante resultado de un extravio de ese principio inconcuso del Derecho de las Naciones, pugna hasta con los mas trillados principios de la razon, y con el buen sentido de todos los hombres. ¿Sería justo que cualquiera advenedizo entrase en la casa de un particular y saliese libremente contra la voluntad del dueño de ella, y aun impusiese á este las condiciones de su residencia temporaria ó de su permanencia en ella? El dueño de casa sería entonces el esclavo del advenedizo, pues que sus derechos de seguridad y propiedad quedaban á merced de este.—Tal sucedería con los Estados Soberanos si el Derecho de Gentes no hubiese establecido esos principios de justicia universal; asi como acontecería con los miembros de una sociedad, si las leyes civiles no garantiesen las personas y propiedades. Sin ello el mundo político sería un caos espantoso; y cada Estado en particular un abismo de confusion y desórden.

(*Continuará.*)

(1) Wattel lib. 2.°, cap 7.°, par. 94.
(2) Wattel lib. 2.°, cap 8.°, par. 100.

Variedades.

ESTADO PAPAL.

Es un hecho poco advertido y bastante singular, que el Gobierno político de los Estados del Papa es el mas ignorado de todos en Europa. Todos los paises modernos manifiestan de cuando en cuando, si no regularmente cada año, el estado de presupuestos y el montante de sus rentas directas ó indirectas, relaciones de su industria y comercio respectivo, sus tarifas y provisiones, con noticia de sus fuerzas permanentes y recursos, pero de Roma no se oyen jamas asuntos de esta naturaleza. Se mencionan concordatos pero no tratados políticos; se piden bulas al papa pero no su alianza; se reciben dispensaciones y absoluciones pero no protestaciones de amistad, y aunque sabemos que el Pontífice tiene embajadores en las cortes de los paises católicos, no oimos que tengan conferencias con los soberanos ó sus ministros, sino cuando se trata de asuntos eclesiásticos; de modo que podriamos imajinar que el mote del soberano de Roma es *Regnum meum non est de hoc mundo.* Sin embargo, el Papa tiene un reino temporal, cuyo gobierno es en muchos respectos peculiar á sí mismo; y habiendo procurado toda la informacion que ha estado á nuestro alcance, la espondrómos aquí brevemente para la informacion de nuestros lectores.

El Estado Papal se divide en trece provincias, cinco de las cuales, á saber, Bolonia, Ferrara, Forli, y Pesaro con Urbino se llaman *legaciones*, y el gobernador político de cada una es un cardenal. Las ocho restantes, á saber; Macerata con Camerino, Fermo con Ascoli, Ancona, Perugia, Spoleto con Rieti, Vitervo con Civitavequia, Frosinone y Benevento, se llaman *delegaciones*, cuyos gobernadores se titulan prelados. La palabra prelado en Roma no significa obispo ni dignidad alguna eclesiástica, sino un oficial civil del gobierno en una capacidad temporal, y por consiguiente puede ser nombrado cualquier seglar, aunque por lo comun son obispos *in partibus*, una especie de sinónimo por pobre. Sin embargo, para mantener el aspecto de administracion eclesiástica, cuando el papa nombra á un seglar para una delegacion, se le ordena de tonsura y se viste de sotana. Esto mismo se entiende con los abates, los que usan vestido clerical por tener algun empleo administrativo ó judicial en el Estado. El cuerpo de prelados consiste de 200 á 250 individuos, los que están clasificados en diferentes rangos: unos empleados en el palacio, los que constituyen la corte Romana; otros son asistentes ó secretarios á las congregaciones ó juntas administrativas; y aquellos que se distinguen por su celo y talento, son promovidos á los oficios mas distinguidos, ora en la iglesia, ora en el palacio; ya en los tribunales, ya en la diplomacia.

La administracion del Estado Papal está de derecho en manos del pontífice como soberano, y en sus ministros, los cuales son cardenales ó prelados. Los ministros del Papa, en su capacidad de soberano temporal, son, el cardenal secretario de estado, que es primer ministro, y el cardenal camarlengo, que es el ministro de hacienda; el ministro del interior, un secretario de guerra.—El gobernador de Roma tiene la direccion de todo lo concerniente á la capital. Los negocios principales de estado se despachan, no en las secretarias de los misnistros, sino en unas juntas llamadas *congregaciones*, como La Sacra Consulta, que superintende la administracion civil y política de las provincias; la Cámara Apostólica, que es la tesorería; y otras con sus respectivas funciones. Tal es el sistema del gobierno supremo en la capital, veamos ahora la administracion judicial en las provincias.

Los cardenales legados y los prelados delegados, son los gefes de la administracion, cada uno en su provincia; todos tienen sus asesores, los que precisamente son abogados, pues que obran como jueces en materias civiles en las ciudades principales. En cada provinciahay un magistrado llamado pretor, y tiene un juzgado civil, como los llamados de primera instancia; pero se puede apelar de sus decisiones á la corte de apelacion en Bolonia, especie de chancillería, ó á la corte de la *Rota* en Roma. En cada provincia hay ademas, una sala de crimen compuesta del delegado, y cuatro asesores como nuestros alcaldes del crímen, á donde se puede apelar de las sentencias dadas por el asesor del delegado, ó por el pretor. De esta sala de crimen hay tambien apelacion á la chancillería de Bolonia y á la Sacra Consulta en Roma. En todas las cortes criminales se hacen los procesos á puerta cerrada, y se toman las declaraciones por escrito como en la jurisprudencia criminal de España; y el acusado es defendido por el abogado de pobres, pagado, como en nuestros tribunales, por el estado, y generalmente es un letrado de grande talento y de alta consideracion; pero si el acusado prefiere un abogado particular puede emplearle. El acusador de oficio es un fiscal, y las salas del crímen en los Estados del Papa son exactamente como en España. Los jueces son nombrados por el soberano. Sus requisitos son, que tengan mas de 30 años de edad, que sean doctores en leyes, que hayan practicado en el foro por cinco años á lo menos, y de una conducta irreprensible.

Hemos considerado los tribunales y magistrados del nombramiento del papa, como soberano temporal, y de sus ministros; veamos ahora los cuerpos municipales, llamados consejos provinciales, los que aunque semejantes en su institucion á nuestros cabildos ó ayuntamientos, se diferencian mucho, sin embargo, en cuanto á la extencion de su poder y reglamentos. Su existencia, como en España, es de remota antigüedad, pero últimamente han sido reformados por el papa Leon XII por su ordenanza de Octubre 1824. Cada ciudad y villa tiene su consejo para deliberar sobre los negocios de interes local, y una magistratura para la administracion de la justicia. El consejo se compone de 48, 36, 24 ó 18 miembros, segun el vecindario, y corresponden á nuestros rejidores; en las villas, cuya poblacion no excede de mil almas, el ayuntamiento se compone de diez y ocho personas. Los consejeros ó rejidores son elejidos, mitad de la clase noble ó *notables* (lo que significa hacendados,) y la otra mitad son elejidos de entre los ciudadanos ó demas vecinos. El oficio de consejero es vitalicio, y las vacantes se llenan por personas elejidas por el consejo. Los consejeros eligen un magistrado llamado *gonfaloniere* (que significa portapendon,) que es la cabeza del consejo, pero su oficio es solo por un año; y al mismo tiempo eligen seis ancianos en las ciudades grandes, ó cuatro en las pequeñas, por mitades de las dos clases de que se compone el consejo. El nombramiento de estas personas se presenta al gobernador de la provincia para su aprobacion. El gonfalon y los ancianos forman el juzgado.

Estos concejos comunales nombran á todos los empleados del comun, como cirujano, boticario, maestro de escuela, &c., estando estos obligados á asistir á los pobres gratis; y para suplir estos gastos se hace cada año un presupuesto que llaman *tabela*, y se saca del vecindario por contribucion, despues de haber sido aprobado por la *sala de buen gobierno*, que existe en Roma para entender en todos los negocios municipales de los Estados. Por medio de este sistema municipal, los pueblos en los dominios del papa están libres de opresion, siendo por su autoridad extensiva un freno á la arbitrariedad de los legados y prelados; contribuyendo ademas á la mas exacta igualdad de la coleccion de la tasa directa, que es el ramo mas considerable de la hacienda del estado, contribuyendo el clero y la nobleza como los mas pobres vecinos, cada uno á proporcion de su propiedad respectiva, pues las excepciones y privilegios que existen en otros paises han sido por muchos siglos desconocidos en los territorios de Roma.

Esta ligera noticia que hemos dado de la administracion temporal del Estado Papal muestra su diferencia, tanto en principio como en práctica, de los demas gobiernos no solo de Italia mas del continente europeo. Algunos restos de feudalismo habian continuado hasta principios de este siglo; pero desde el pontificado de Leon XII han quedado abolidos todos los derechos feudales, monopolios y reservaciones de toda denominacion. En cuanto a los derechos, que podemos llamar señoriales, como los derechos á las dehesas, montes y otros semejantes, ora esten poseidos por barones ó por personas que no gocen de títulos, ha sido declarado por una pragmática en Octubre 1824, que continuen en los actuales poseedores como propiedad alodial.

Por otro decreto del mismo pontífice Leon, pueden tener oficios en el Estado los seglares, sin el requisito, mencionado antes, de recibir órdenes menores, ni vestir ropa talar ó sotana; excepto los legados y ministros de estado, los que han de ser precisamente eclesiásticos.

La fuerza militar del Estado Papal estaba antes reducida á solo dos ó tres batallones, no teniendo los pontífices, por su situacion entre los paises católicos, enemigos exteriores que temer. Las ocurrencias últimas de revoluciones políticas en algunas legaciones han exigido aumentar la fuerza militar desde 1831: y ahora se compone de 3,000 soldados de infantería, ademas de dos batallones suizos, un regimiento de dragones, otro de artillería, y 2,300 carabineros para el mantenimiento de la policía, bajo el mismo reglamento que los gendarmes en Francia. Sin embargo de esta fuerza armada, ha sido necesario que una division del ejército Austriaco ocupe algunas legaciones, y los franceses el puerto de Ancona. El costo del departamento militar

pasa ahora de dos millones de pesos anuales.

Todas las rentas del Estado Papal están calculadas en 6,000,000 de pesos fuertes; y la asignacion hecha al papa para soportar su dignidad, pagar sus oficiales de palacio, y para su bolsa privada, no es mas de 227,000 pesos, asignacion la mas moderada hecha á ningun otro príncipe reinante en Europa.

En el Estado Papal hay 8 arzobispos, 58 obispos, y 13 Abades. El número del clero en la ciudad de Roma, segun el censo de 1831, eran—1,432 clérigos, 1,904 monjes y frailes, y 1,375 monjas. No hemos visto relacion alguna auténtica del número del clero en todo el Estado, pero debe ser muy considerable con respecto á la poblacion, la que está estimada en 2,600,000 habitantes.

(*Instructor.*)

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

DIA 4.

D. Domingo Navarro, dos hijos (canarios), Montevideo.
Juan Romero, (id.) id.
Angel Hernandez (id.) id.
Maria Figuera, (id.) id.
Ginés Villalva, (id.) id.
Domingo Torres, (id.) id.
Adelaida Dessein, 4 hijos, id.
Juan J. Mendez, id.
Juan de Souza Montero, id.
Rosa Risso, 1 criada, id.
Juan Negron, id.
Juan Robalios, Colonia.
Claudio Bonnet, 2 hijos, Francia.
Gallier Arcene, Rio Janeiro.
Domingo de Sá Pereira, id.
Faustina Carolina San Martin, 1 hijo, id.
Céledonio Lopez, Goya.
Cipriano Costa, Mendoza.
Pedro Pila, Entre-Rios.
Luis Cavanas, Arroyo de la China.
Felipa Garcia, 2 hijos, Entre-Rios.
Jacobo Chapman, Paraná.
Francisco Aguiar con tropa de arria, despachada por D. Felipe Llavallol, San Juan.
Agustin Montenegro con 5 peones despachados por D. Manuel Alcorta, Santiago.

¡VIVA LA FEDERACION!

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

DIAS.

27, 30 y 31 de Marzo y 1, 2 y 3 de Abril.

De Lobos ha conducido D. Isidoro Montes 263 cabezas compradas por D. Juan Larrea, á D. Cacimiro Villegas 187, á D. Pedro Zepeda 1, á D. Bonifacio Alisal, á D. Juan Machado 4. Para saladero.

De San Antonio de Areco ha conducido D. José Maria Montenegro 52 cabezas compradas por el mismo á D. Ramon Cané. Para abasto.

Del Salto ha conducido D. Luis Lalueña 101 cabezas compradas por D. José Ornos; 30 a D. Luis Dorrego, 71 á D. Juan Garray. Para abasto.

De San Pedro ha conducido D. Pedro Molina 100 cabezas compradas por D. Pascual Chaure; á D. Gavino Salas. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Hipólito Carmona; 21 cabezas compradas por D. Mariano Sallas, 19 á D. Juan Espinosa, 2 á D. Francisco Atairo. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Gil Cabrera 81 cabezas compradas por D. Miguel Quirno 80; á D. Damazo Velez, á D. José Novillo 1. Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido D. Matias Amaya 320 cabezas compradas por D. José Maria Dantes; á D. Federico Masont. Para saladero.

Del Rosario y San Antonio de Areco ha conducido D. Cándido Estrella 401 cabezas compradas por D. Mariano Durao á D. Fabian Gomez. Para saladero.

De Arrecifes ha conducido D. Benito Quiroga 77 cabezas compradas por D. Gerónimo Torrao; 75 á D. Diego Sierra, 2 á D. José Merlo. Para abasto.

De Lobos y Cañuelas ha conducido D. Simon Villegas 252 cabezas, compradas por D. Juan Michel; á D. Andres Dick 250, á D. Juan L. Gomez 2. Para saladero.

De Rojas ha conducido Don Teodoro Amarante 116 cabezas, compradas por D. José Ornos; á D. Anacleto Escobar. Para abasto.

De Navarro ha conducido D. Juan Guzman 120 cabezas, compradas por D. Juan Dowres; á D. Saturnino Peralta. Para saladero.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Mariano Gutierrez 70 cabezas, compradas por él; á D. Miguel Molina 69, á D. Julian Villaverde 1. Para abasto.

De Navarro ha conducido D. Anselmo Gonzalez 54 cabezas, compradas por Don Tomas Fontana; á D Cayetano Rocha 16, á D. Justo Vega 33, á D. Nicolas Duran 5. Para abasto.

De Moron ha conducido D. Miguel Velasquez 20 cabezas, compradas por él; á D. Manuel Torres. Para abasto.

De Lobos ha conducido D. Gerónimo Garcia 96 cabezas, compradas por D. José Ornos; á Don Francisco Atucho. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Domingo Ponce 70 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde; á D. Sandalio Ulloa. Para abasto.

Del Salto ha conducido D. Pedro Cano 49 cabezas, compradas por él; á D. Joaquin Araujo 33, á D. José Gomez 16. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Custodio Ponce 49 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion; á D. Juan P. Millan. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Manuel Campos 19 cabezas, compradas por él; á D. José Ireta. Para abasto.

Tablada del Sud.

Marzo 20, 21, 27, 28, 29, 31 y 1.° de Abril.

De Chascomus ha conducido D. Cristóbal Bellido 201 cabezas, compradas por D. Juan C. Benavente—á D. Joaquin Suarez 200 y á D. Juan Pardo 1. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Martin Jimenez 109 cabezas, compradas por D. Ambrocio Dominguez, á D. Francisco Piñero. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Luis Flores 56 cabezas, compradas por D. Patricio Carrasco—á D. Pedro Chaves 55 y á D. Julian Borlin 1. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Felipe Aguirre 505 cabezas, compradas por D. José Maria Dantas—á D. Gregorio Maria 234 y á D. Antonio Silva 271. Para saladero

Del mismo destino ha conducido D. Miguel Cortinas 56 cabezas, compradas por él—á D. Simon San Martin 40, á D. Mariano Gallo 13 y a D. José L. Aguirre 3.—Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. José Burgueño 37 cabezas, compradas por D. José Leiva, á D. Eusebio Pereira. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Bartolo Rincon 88 cabezas, compradas por D. Jonatas Dowres, á D. Francisco Rincon.—Para saladero.

De Ranchos ha conducido D. Alejos Barragan 29 cabezas. compradas por él—á D. Mariano Alegre. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Felipe Lozano 84 cabezas compradas por Francisco Rodriguez á D. Sandalio Vasquez. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Francisco Ojeda 223 cabezas compradas por D. Mariano Durao á D. Marcelino Lastra para saladero.

De id., ha conducido D. Juan de la C. Vanegas 113 cabezas compradas por D. Juan C. Benavente, á D. Joaquin Suares 103, y á Da. Joaquina Espinosa 10 para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Felipe Lozano 93 cabezas de la propiedad de D. Francisco Rodriguez y por él, para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Juan Gomez 46 cabezas compradas por D. Jonatas Dowres á D. Santiago Soria para saladero.

De id., ha conducido D. Miguel Santos Vera 733 cabezas compradas por D. José Maria Dantas á D. Nicolas Anchorena 508 y á D. Felipe Senillosa 225, para saladero.

De id. ha conducido D. Juan Amoros 557 cabezas compradas por D. Julio Lenton á D. Dámaso Suares 121, á Da. Brígida Gomez 362, á D. Eduardo Ornos 60, á Faustino Lucero 9, y á D. Juan Castellanos 5, para saladero.

DESPACHO DE ADUANA.

DIA 4.

á Briscoe, Twyford y Ca., Catedral 74.
15 barras fierro; 36 atados idem.

á D. Tomas Gowland, Reconquista 107.
2 fardos gorros punzoes.

á Carlos Taileur y Ca., Maypú 45.
1 fardo bayeta franela; 2 id. pañuelos de casimir, 2 id. tripe rizado y guarda para id. y centro.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Rec. 69
44 fardos lienzos, 2 cajones pañuelos de seda, 38 fardos lienzos de 30 pulgadas, 10 id. id. de 25 id., 2 cajones car. y, 700 id. té, 6 id. barniz, 2 id. chapas de caoba.

á Juan Best y hermanos, Feder. 66.
1,300 tablas de pino.

á D. Diego C. Thompson, Paz 22.
10 tachos de fierro.

á Nicholson, Green y Ca., Univers. 68.
41 pipas vino tinto, 12 cuarterolas id., 8 medias pipas, 4,400 baldozas.

á R. y J. Carlisle y Ca., Balcarce 61.
47 anclas.

á D. Alfredo Barber, Perú 13
382 atados fierro, 100 bugos para carro.

á Hodgson y Robinson Federacion 34.
5 fardos gasas, 6 fardos lienzos de 26 pulgadas, 4 id. id. de 28 id., 4 id. de 42 id., 4 id. de 62 id, 4 id. bayetas de dos frizas surtidas, 1 id. bayetas de pellon, 1 fardo pañuelos de casimir, 4 fardos bombacin.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO Y RIO JANEIRO.—Bergantin oriental *Independiente*, hoy 5 á las 10.

PARA NUEVA YORK.—Fragata americana *Josephine*, el 6 de Abril á la 1.

MARITIMA.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin bremense *Siegmund Cesar*, con destino á Bremen despachado por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca. Reconquista No. 69.

Bergantin americano *Water Witch*, con destino á la Habana, despachado por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca. Reconquista No. 69.

Bergantin belga *Windhond*, con destino á la Habana, lo despachan sus consignatarios Bunge, Hutz y Ca. Reconquista No. 70.

Bergantin español *Fortuna*, con destino á Cádiz y escala en Montevideo, lo despachan sus consignatarios Rezabal y hermanos, Catedral núm. 94.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 149. Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 4 de Abril de 1838.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoría	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	Fond. Púb. del Gob. en el Cré. Púb.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.									
Exist'a de ayer 3	99,646 2	199 7¾	175,499 2	169,280 3½	498,738 7¼	4,000,000	1,842,900	4,538,200	2,235,432 3¼
Líquido de letras descontadas al 1 p%	5,060 3								
Trasladados de Receptoría	2,104 6	10	69,785 2						
	106,811 3	209 7¾	245,284 4	169,280 3½	498,738 7¼	4,000,000	1,842,900	4,538,200	2,235,432 3¼
SALIDA.									
Billetes renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	87,100		
Prémio	3,996								
Letras descontadas Líquido	" " "	" " "	5,060 3						
Letras descontadas Pérdida	" " "	" " "	239 5						
Fondos públicos transferidos en hipoteca á D. Juan Ortiz de Rosas por ganado que ha suministrado	" " "	" " "	" " "	" " "	7,306 5				
Al General D. Manuel Corbalan.									
Para un anteojo de larga vista comprado á D. Diego Hargreaves	85								
Por pasto para los caballos de unos chasques	21 2								
Para remitir al Comandante del fuerte Independencia para la recomposicion del fuerte	3,050								
Para id. al mismo, para construir un potrero	1,200								
Para objetos del servicio público	100								
Para id. id.	492 4								
Para remitir al Alferez D. Estevan Saravia, para gastos de su comision	300								
Para id. id. D. Josá Diaz para id. id.	200								
Para id Sargento Domingo Ruedas por servicios extraordinarios	32								
Para id. Alferez D. Estevan Saravia por id. id.	300								
Para id. D. José Diaz por id. id.	200								
Para id. á 2 vigilantes por id. id.	60								
Existencia que queda hoy	96,824 5	209 7¾	239,984 4	169,280 3½	491,432 2½	4,000,000	1,755,800	4,538,200	2,235,432 3¼
	106,811 3	209 7¾	245,284 4	169,280 3½	498,738 7¼	4,000,000	1,842,900	4,538,200	2,235,432 3¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 150. Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 4 de Abril de 1838.

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	deuda clasificada.
Exist. de ayer de comisos	500	" " " "	" " "	" " " "
Exist. de ayer del Estado.	205 3¼	29 5	" " " "	349 7½
Entrada marítima y terrest.	1,489 3	" " " "	69,785 2	" " " "
Salida id. id.	288	" " " "	" " " "	" " " "
Puerto	345 7	9 3	" " " "	" " " "
Pregonería	7 4	" " " "	" " " "	" " " "
Enfiteusis	" " " "	" " " "	" " " "	722 4
	2,830 1¼	39	69,785 2	1,072 3¼

HABER.	moneda corriente.	metálico	letras.	deuda clasificada
A la Tesorería General	2,104 6	10	69,785 2	" " " "
Comiso distribuido	500			
Existencia	231 3¼	29	" " " "	1,072 3½
	2,836 1¼	39	69,785 2	1,072 3½

Buenos Aires, Abril 4 de 1838.

V.B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Dia 3.

Balandra *Carmelita*, patron Antonio Devia, del Monte el 30 del próximo pasado.

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA FEDERACION!

EN los dias 17, 18 y 19 del corriente por las tardes y bajo las galerias de la Casa de Justicia, se ha de rematar en el mejor postor la casa que quedó por muerte de Da. María Martina Labarden, situada en el cuartel núm. 13 calle de Corrientes bajo el No. 133, tasada últimamente en 20,877 pesos 3 reales moneda corriente. Los Sres. que se interesen por ella pueden ocurrir al lugar designado y ante á la oficina del que subscribe en la que se les pondrá de manifiesto todo lo relativo á esta venta. Buenos Ayres, 3 de Abril de 1838.

n5 3p AGRELO.

Aviso.

SE necesita un jóven de 14 á 15 años para el despacho de una pulperia, que tenga quien salga garante de su conducta. En la calle del Uruguay No. 162 encontrara con quien tratar.

n5 3p

Ama de leche.

SE necesita una buena en la calle de Cangallo No. 33. n5 2pn.

CORCHOS

SE vende una corta partida en el almacen de muebles, calle de Cangallo al lado de esta Imprenta.

m. 5—3c.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la calle de la Federacion números 345 y 347.

El Jueves 5 de Abril, à las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener, todas las existencias de dicha tienda; á saber:

Bramantes de varias clases, zarazas, fajas inglesas, gorros catalanes é ingleses, chaquetas, jergas inglesas, idem de Córdoba, camisetas de varias clases, estribos de composicion, calsoncillos, sobre-cinchas, ponchos, tiradores, sobrepuestos, coginillos, recados, rasos de varias clases, varios restos de loza, tabaco, y otra porcion de artículos y efectos pertenecientes á la tienda y almacen.

POR EL MISMO.

Al Norte de la Alameda, mas alla del corralon de D. Domingo Costa.

El Jueves 5 del corriente se han de rematar á la mejor postura, por cuenta de aseguradores; 1 palo mayor y dos masteleros dañados por rayo y pertenecen á la barca inglesa SOPHIA. A las 10 y media.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Viernes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura lo siguiente.

12 barricas azucar del Brasil, 80 á 90 cajones azufre, 18 bolsas alpiste, 25 bocois bacalao muy superior, 60 damajuanas miel de abeja.

Al mismo tiempo.

Se rematarán los siguientes muebles.

12 sillas de asiento de madera, 2 cujas, 2 mesas, 12 sillas diferentes, 1 tocador, 2 espejos, varios cuadros, 1 puerta vidriera, 1 alfombra 1 par fanales y otra porcion de muebles.

POR EL MISMO.

En la calle de Cuyo No. 76.

El Lunes 9 del corriente á las 11, se han de rematar á la mejor postura por haber determinado el dueño redondear su negocio, los artículos siguientes:

Varias puertas y ventanas de cedro con marcos de algarrobo, algunos roperos nuevos, varios marcos de algarrobo, porcion de obra sin concluir, trozos de algarrobo de Santa-Fé, tablas y tablones de cedro y olio, mesas y cujas, bancos de carpintero, herramientas y molduras, guarniciones de bronce, sillas de madera usadas, una cuja y una mesa, cuadros de mucho gusto, una piedra de vuelta, cerraduras y pasadores, cuñetes de clavos cortados, un caballo manso y bueno para silla, dos sillas de montar y otras varias cosas.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

El Jueves 5 de Abril á las 11 y media en punto de la mañana, para conclusion de factura, se rematarán precisamente á la mejor postura; 4 cajas mandarines de seda y lana pintados para bestidos de Señoras, 1 baul de zapatos de hombre abotinados, 8 pañuelos merinos de rebozo, medias blancas finas de algodon, pieles dobles obscuras, 6 cajas de encaje, 2 cajones cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas cabo de ballena, cortaplumas en cartones muy finas y tijeras, 20 docenas corbatas pintadas de coco fino, 40 docenas guantes de gamusa para hombre, chaquetones de paño con forro punzó, 1 cajon y último de ropa hecha nueva, sarazas punzoes francesas, una caja abanicos á la Turca, peines batidores, algunos brines y restos de cocos lisos, creas y creguelas de hilo, mahones, genero de lana para entretela, espejos de cajones &c. &.

POR EL MISMO

De Muebles.

El Viernes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana como perteneciente á persona que se traslada del país, se rematarán precisamente á la mejor postura 1 par de espejos grandes con sobre marcos para sala, 1 mesa redonda de caoba fina para id. 2 bujias, 1 mesa de caoba para comedor, un ropero color caoba; 1 aparador grande, 1 ropero de caoba, 1 silla de estudio, 1 tina de baño, 1 cuna para niños, 1 titilimundi con varias vistas, cuadros de pinturas, otra mesa de comedor, 2 comodas 1 bajilla ó juego de loza azul para mesa, 1 tocador grande de cuerpo entero, un piano de buena construccion y voces, con otros varios muebles.

Al mismo tiempo.

Se rematarán en lotes como 60 rollos de tabaco negro del Brazil de buena calidad, pimenton, café en grano, braceros de fierro jarras y jarros de loza, dichos charolados.

POR EL MISMO.

El Lunes 9 del corriente á las 10½ de la mañana, en la calle del Comercio No. 222, de la Concepcion dos cuadras para Barracas, por tener su dueño que mudar de rumbo, se rematará precisamente el contenido de dicha casa, y consiste: de vino carlon y otros en cascos y botellas, aguardiente id., aniz id., algunos comestibles, leña de rama y de espinillo, varias menudencias y muebles relativos al negocio. &c. &c.

¡VIVA LA FEDERACION!

Administracion del Crédito Publico y Caja de Amortizacion.

Para la Amortizacion que corresponde al mes de Marzo último, se invita á los Srs. tenedores de Fondos Publicos, á que hagan sus propuestas el 10 del corriente á las 12 de la mañana en la Tesorería del Crédito Publico, para cuyo efecto de tratar se hallara en dicha oficina el citado dia.

El Vocal encargado.

Juan Bautista Peña.

6c

Se vende

ó

SE PONE EN ALMONEDA.

UNA casa en la calle de la Catedral No. 248, que hace esquina con la calle del Paraguay, y es propiedad del finado D. José Castro. El que se interese en comprarla puede ocurrir á la calle del Perú No. 213, que encontrará con quien tratar.

a4 3p.

Baratille.

LA SRA. BOUCHIC, modista de Paris, calle de Federacion No. 93, tiene el honor de avisar al público, que con motivo á estar próxima á ausentarse del pais, vende los artículos de modas que á continuacion se expresan:—

Capas de Señora de merino y de paño de varios colores y de última moda,

Cuellos, esclavinas y pelerinas bordadas de mucho gusto,

Algodon engomado para colchar capas.

Plumas finas de todos colores para Señoras y para militares,

Blondas y puntilla de blonda,

Randas bordadas para vestidos;

Gorritas para niños, camisas de hilo y de algodon para hombre, pañuelos de seda y varios otros artículos de modas.

a4 15c.

Se vende

Una casita calle las Artes N. 224, tiene 7 varas y media de frente, y 60 de fondo, 5 piezas de azotea, 4 con puertas vidrieras al patio, cocina y un cuarto como para criados, primero y segundo patio, pozo de balde. Tiene en la huerta 3 naranjos chinos, 1 cidra real, y 5 higueras, con 1 parra, 1 membrillo frutal. Está como para entrar á habitarla, su precio 8,500 pesos: el que se interese por ella, ocurra á la calle del Perú No. 164 que encontrará con quien tratar.

a4 6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se han de hacer almonedas y remate los dias 3, 4 y 5 del corriente mes bajo las galerías de la Casa de Justicia, de seis manadas de ganado caballar, entabladas, y mil trescientas cincuenta y cuatro cabezas del vacuno, de la pertenencia del finado D. Juan de Dios Duval, tasado todo en la cantidad de cuarenta mil ciento siete pesos moneda corriente; previniendose que hay hecha una propuesta de doscientos pesos mas sobre las dos terceras partes de dicha tasacion. Las personas que se interesen en dicho ganado, pueden llegarse por la oficina al cargo del que firma, donde se les manifestará sus pormenores. Buenos Aires, Abril 2 de 1838.—LOPEZ a3 3p.

Aviso.

JUAN W. WITTE, avisa á sus amigos y al público, que ha trasladado sus caballerizas á la calle de la Piedad No. 29.

a 3 6c

Se vende.

SEMILLA de alfalfa criolla fresca y pura, recolectada en la quinta de D. Andres Thorndike, en el almacen de los Sres. Fleming y Ca., calle del 25 de Mayo, esquina con la de Cangallo.

a3 tfs

Notice.

JOHN W. WITTE, informs his customers and the public, that he has removed his Stables to No. 29 calle de la Piedad.

a 3 6c

Se vende.

UN famoso sitio en la calle del Paraguay, frente al sitio de la capilla nueva de D. Juan Rodriguez; consta de cuatro cuartos de tierra y hace esquina al Norte y Poniente, con casa de asotea y árboles frutales. Para sus pormenores la persona que se interese por dicho sitio puede ocurrir á la quinta del Sr. Peña, que está frente de dicho sitio, que es donde vive la dueña. a3 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de la Plana Mayor del Ejército.

HA mudado de domicilio el que firma á la casa núm. 213 calle de Venezuela, ó mas bien del hueco antes del tala, media cuadra para el oeste. Los Sres. Gefes y demas á quienes comprenda el presente, pueden ocurrir cuando sea necesario á la casa indicada. Buenos Aires, Abril 2 de 1838.

a3 3* LORENZO ROJO.

Se necesita

EN la calle de Potosí núm. 132 una muger para planchar y algun otro servicio.

a3 3p

Pérdida.

Se ha desaparecido el Sábado 31 de Marzo, de la Fonda de Beech frente á la Catedral, un caballo colorado, ensillado con una silla inglesa de buen uso: el que lo entregue en dicha fonda, ó en la calle de las Piedras No. 251, recibirá una buena gratificacion.

a3 3c

LIBROS

DE

Medicina, Leyes y Jurisprudencia.

Administracion de la Justicia, 2 tom., Beccaria, delitos y penas, 1 tom., Benthan, tratados de legislacion, 8 tom., Id. id. de penas, 2 tom., Id. id, de recompensas, 2 tom., Id. sofismas políticos 1 tom., Id. táctica de las asambleas, 1 tom., Burlamaqui, 1 tom., Clínica médica por Martinet, 2 tom., Constitucion religiosa, 1 tom., Curso de política constitucional, 4 tom., Comentario de Filangieri, 2 tom. Concordato de América con Roma. 1 tom., Comentario del espíritu de las leyes, 1 tom., Constitucion de España. 1 tom., Congreso de Tropau, 1 tom., Id. de Panamá, 1 tom., Ciencia de la Legislacion por Filangieri, 10 tom., Cabanis, sus obras escogidas, 7 tom., Diccionario de economía política, 3 tom., Derechos del ciudadano por Mably, 1 tom., Division de Obispados por Llorente, 1 tom., Diccionario razonado de legislacion, 1 tom., Establecimientos de intendentes en Buenos Aires, 1 tom., Espíritu de las leyes, 4 tom., Elementos de Fisiología, 6 tom., Código Eclesiástico, 1 tom., Formulario de Magendie, 1 tom., Garantias individuales, Higiene, 3 tom., Instruccion para los tribunales, 1 tom., La autoridad real, 1 tom., Libertades de la Iglesia, 3 tom., Manual de los inquisidores, 1 tom., Id. del abogado americano 2 tom., Id. de práctica forense por Tapia 1 tom., Novísima recopilacion de leyes, 4 tom., Perreau, legislacion natural, 2 tom., Práctica de agentes, 4 tom., Principios de Cirugia, 2 tom., Tratado de Legislacion por Comte, 3 tom., Teoría de las Cortes de España, 3 tom., Diccionario Judicial, 1 tom. En la Librería de la Independencia, calle de Representantes antes del Perú núm. 60 cerca del Correo Viejo.

a3 tfs.

Se ha perdido.

UN caballo de pelo picazo con una marca figurando una m con una v en el centro, el que lo traiga en la calle de la Federacion número 49 será gratificado.

m13 20p

Se avisa

A LOS CELADORES,

QUE se ha huido de casa de su maestro un pardito llamádose Eustoquio como de 11 años de edad, lleva calzon de verano color flor romero y camisa de listado azul; se darán 10 ps. de gratificacion á la persona que lo entregue en la calle del Buen Orden número 54.

m. 13—20p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público.

SE previene á los que paguen el derecho del alumbrado público, que deben recojer por cada puerta una papeleta, para evitar ulteriores trastornos.

m 3 tfc

TRAPOS. TRAPOS. TRAPOS.

SE pagaran á 2½ reales, libra los de hilo, algodon y cañamo, siendo limpios, y 1½ reales por libra los de lana y paños. En la calle del Restaurador Rosas, No. 231.

RAGS. RAGS. RAGS.

2½ reals per lb. will be given clean for canvass, linen or cotton rags, & one real & half for cloth or woollen rags at 231 calle del Restaurador Rosas

Wanted

A man and his wife, fully competent to take charge of a Dairy supplied with one hundred Cows, in which they will be allowed an interest. Every necessary utensil is already provided, and the situation may be entered upon immediately. Apply at the house of Mr. Thomas Galbraith, Barraca de los Andes.

f13 fet

Mucama.

SE necesita una para el servicio de adentro, que sepa bien planchar y que tenga buenas recomendaciones. Calle de la Universidad No. 17.

m 17. tfc

Se vende.

UNA hermosa quinta sanjeada y cercada con estencion de 27 cuadras en tierras propias, pobladas de montes y alfalfas, casa de ladrillo, y distante dos leguas de esta ciudad en el camino de la Costa sobre las barrancas del bañado de Palermo, lindera con la quinta que fué de D. Julian Arriola; su dueño es D. Manuel de la Sota quien existe en la misma quinta, quien se interese en la compra ocurra á la indicada quinta á imponerse de su pormenor.

m 8 1mp.

A Clerk.

CAPABLE of correspondence both in the English and German Languages, may hear ofa situation by addressing a Line to M. N. left at this Office.

m 14 tfs

Se avisa

A las personas que tienen prendas empeñadas á Da. Narcisa Martinez calle del Buen Orden número 54, que se dignen sacarlas desde hoy hasta el último de Abril próximo, advirtiéndoles que cumpliéndose dicho plazo se han de vender todas las prenda spor tener la infrascrita que redondear sus negocios y entregar sus cuentas á quien corresponde.

m. 13—20p. *Narcisa Martinez.*

GRATIFICACION

DE

Tres mil pesos.

SE ofrecen á la persona que diese noticias ciertas del paradero del dinero robado en la nóche del 23 del corriente, del escritorio No. 78 calle de la Catedral.

m 26 tfc

Se vende

La casa calle del Perú, (antes Florida) No. 223. Para tratar se podrá ver á D. Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.

m3 tfs

Libros baratos.

EN la libreria nueva calle de Cangallo No. 82 se han recibido y se venden á la mitad del precio que hasta ahora han tenido en las librerias las obras siguientes:—

Obras de Calderon de la Barca, 4 tom.
Parnaso Italiano, 3 tom.
Shakespeare's Works, 1 id.
Œvres de Victor Hugo, 15 id.
Id. de Delavigne, 3 id.
Diccionario aleman español, 2 id.
Philosophie de l'Histoire por Michelet, 1 tomo.
Litterature et philosophie melée por V. Hugo, 2 tomos.
Resummé de l'Histoire de la literature ittaliene por F. Salfi, 2 tom.
Romances de Vandervelde, 16 id.
Idem de Pseffel, 7 id.
Silvio Pellico, ópera, 1 tomo.

Y muchos otros libros cuyo catálogo se irá publicando.

m 9

¡VIVA LA FEDERACION!

Colecturía General

Aviso al Público.

DE órden de la Colecturía General y en la mañana del dia 3 del próximo mes de Abril, se han de rematar en esta Colecturía General, en quien mas dé á dinero de centado, dos bocois de negro humo con peso de 37 arrobas, tasados en 462 pesos 4 reales.

Los que han sido declarados caidos en comiso por la Superioridad, por haber resultado de exceso en la descarga de la Barca Inglesa *Elizabeth Moore.*

Los que se interesen en el remate del artículo mencionado, pueden ocurrir á los almacenes de comisos de esta Aduana, á imponerse de su estado y calidad, y dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas al buzon de esta Colecturía, las que se abrirán y publicarán á presencia de los que concurran al acto; quedando el remate por la mas ventajosa. Buenos Aires, 28 de Marzo de 1838.

m 30 4s *Francisco María Ramiro*

Nueva Cereria.

EN la calle de Federacion número 158. Se hallan de venta velas de todos tamaños, lisas y risadas para sobremesa, achas y achones, de un pávilo y de cuatro, á precios equitativos.

m 30. 15p.

LA Sociedad que existia en esta plaza bajo la firma de Manuel Carrega y Ca., queda disuelta, y de su liquidacion queda encargado D. Manuel E. Carrega.

m27 8s.

Cuarto para tienda

SE alquila uno ventajosamente situado en la calle de la Victoria á una y media cuadra de la Plaza de este nombre, que á la comodidad de ser sumamente seco y aseado, reune la de tener un excelente piso de tablas. Para verlo y tratar de su alquiler, puede ocurrirse á la casa No. 41 de la referida calle.

m3s

Para cuidar mulas.

EN la calle del Restaurador Rosas No. 124, se necesitan dos hombres inteligentes para el cuidado de un cargamento de mulas.

m16 tfs.

ROMAN CEMENT.

Tierra romana.

HAY unas barricas de venta en el Remate de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.

m 26 tfs

Ama de leche.

EN la calle de Maipú No. 172, se necesita una ama de leche.

m 29 3p

Algunas obritas baratas.

CATECISMO de industria rural y domestica, con una multitud de secretos y recetas de economia doméstica, precio..........$2 4rs.
Establecimientos de los Europeos en las Indias Orientales. 2 4
Historia de los Estados Unidos, precedida del descubrimiento de la América.......... 2 4
Revista política de la Europa... 6
Congreso de Panamá.......... 1
Libro segundo de los niños.... 1
Constitucion de España del año 12.......... 1
Semana magna de París........
Libertad de los mares &c. &c..

En la Librería de la Independencia calle de Representantes (antes del Perú) No. 60, cerca del Correo Viejo.

AVISO

A LOS

Encuadernadores.

EN la Librería de la Independencia, calle de Representantes (antes del Perú) No 60, hay una corta partida de pergamino fuerte y delgado, que se venderá por pliego ó por libra al gusto del comprador. Y tambien papel jaspeado muy hermoso y de colores.

Cebas fulminantes.

DE primera calidad para escopetas, y para pistolas.

Papel amarillo de marca mayor muy bueno para confiteros, y para flores, é igualmente de otros colores. Acaba de llegar en la Librería de la independencia calle de Representantes (ántes del Perú), núm. 60, cerca del correo viejo.

Tinteros de cristal

Muy lindos como para escritorio portátil con tapa de platina, tinteros de platina, id. de caoba con guarnicion de bronce, idem de loza y de corcho muy baratos. Los hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes (antes del Perú) número 60, cerca del Correo Viejo.

m. 20—tfs

MANUAL ALFABETICO

DE TITULOS Y PENAS,

Segun las Leyes y pragmaticas de España, y arreglado á la novísima recopilacion.

CUARTA DICION.

Preceptos de retórica para uso de los jóvenes.

Ultimas cartas de Jacobo Dortis &c.

EN la librería de la Independencia calle de Representantes, antes del Perú No. 60, cerca del correo viejo.

m6.

Papel de música

DE renglones mui apartados propio p' canto y piano, otro superior en papel vitelo, papel de soda de lustre superior para tapar bordados, papel amarillo muy grande bueno para confiteros y para hacer flores. En la Librería de la Independencia, calle de Representantes (ántes del Perú) número 60, cerca del Correo Viejo.

m. 21—tfs.

A las personas

AFICIONDAS AL BORDADO.

SE acaba de recibir en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60 antes del Perú cerca del correo viejo, una clase de papel de seda de lustre muy aparente para tapar los bordados.

m20

Carteras.

MUY superiores, surtidas de colores y tamaño, libritos de moneria elegantes con papel viteta superior y pizarras, targetas bruñidas y estampadas, papel rosado y dorado para cartas, tinteros y arenilleros de cristal muy fino para escritorio, tinta carmin y de todas colores, negra incomparable, arenilla rosada, amarilla, morada, negra y de otros colores, pizarras de carton y de piedra y otros muchos artículos. Acaban de recibirse en la librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60 antes del Perú cerca del correo viejo.

m10.

Libros de devocion

y de Teologia,

APPARTUIS biblicus	- -	2 tom.
Apparatus Erudicionis	-	3
Biblia con láminas finas	- -	14
Id. en ingles	- - - - - -	1
Breviariun Románum	- - -	5
Bossuet, sus obras	- - - -	15
Becarí, Analogía veteris ac novi testamenti	- - - - -	1
Como Henrique conoció á Dios		1
Catecismo de la Religion Cristiana	- - - - - - - - -	1
Id. del ilustre Fleury	- -	1
Id. Romano	- - - - - -	2
Constitucion religiosa	- - -	1
Division de Obispados	- - -	1
El Evangelio meditado	- - -	12
El Código Eclesiastico	- - -	1
Ejercicios cotidiano (hay de varias clases.)	- - - -	1
El mes de María	- - - - -	1
Extracto de la Religion	- -	1
Epitomæ historiæ Sacræ	- -	1
El alma al pié del Calvario	-	2
Evidencia del cristianismo	- -	2
El hijo de David	- - - - -	3
Fontidonnii, opera omnia	- -	1
Florilegium parrochorum	- -	1
Galiana pensamientos solidos	-	1
Historia de la Religion	- - -	2
Id. de los Templos	- - -	2
Istrucciones canonicas por J. Devoti	- - - - - - - - -	2
In nocte Nativitatis	- - - -	1
Jornada cristiana	- - - - -	1
Juvileo del año Santo	- - -	1
Imitacion de Cristo	- - - -	1
Manual de los Inquisitores	- -	1
Missale Romanum	- - - -	1
Novenas del Carmen, de la Merced, de San Benito, del Corazon de Jesus, de Santa Ana, de Sta. Teresa, de San Antonio, de San José, de Santa Rita de Casia, del Rosario, de San Joaquin, de San Roque	- - - - - -	1
Nuevo testamento	- - - - -	1
Oficio de la Semana Santa	- -	1
Id. latin y castellano	- - -	1
Octavarios	- - - - - - - -	1
Psalmo miserere	- - - - -	1
Pensamientos cristianos	- -	1
Práctica de visitar los Sagrarios		1
Procesionale Romanum	- -	1
Selvagio; Antiquitatum Christianorum	- - - - - -	4 en 3
Saavedra, Corona Gótica	- -	7
Trisagio Seráfico	- - - -	1
Vida de Santa Genoveva	- -	1
Patuzze, J. V. prædicatorum Etica christriana	- - - -	7
Id. id. id. comp.	- - - -	2
Bosombes, Moralis cristiana, &c.	- - - - - - - - -	2
Universæ teologia moralis &c. cunctieti	- - - - - - - -	2
Faenlani in decretalibu	- - -	3
Colet Instituciones Theologicœ	- - - - - - - - -	2
Apparatus ad positivam Chaologiam	- - - - - - - -	1
Comentarios historicos, et dogmaticos de Sacramentos in Genero et Specie-autore G. Juenin	- - - - - - - -	4

Librería de la Independencia, calle de Representantes, (antes del Perú No. 60, cerca del correo viejo.

Quintero.

SE necesita un hombre que sea inteligente en el cultivo de plantas en general. En esta Imprenta darán razon de la persona que lo necesita.

m 6 tfs

Tapicería de gusto

Calle de Potosí No. 57.

Del Colegio media cuadra para el Rio.

DONDE trabaja constantemente una máquina de fuerza de un caballo ampiando lana para colchones; de suerte que el público pueda estar seguro de hallar en este establecimiento los mejores y mas limpios que hasta ahora se hayan hecho en el pais.

Se limpian y componen sofaes, sillas y colchones, dejándolos como nuevos.

∴ Se cortan y arman colgaduras á la última moda, y se ejecuta todo cuanto concierne al ramo de tapicería, con el mayor primor y prontitud.

Tiene un buen surtido de baules de resorte fabricado en Europa, baules de suela, y baules ingleses: tambien tiene siempre un surtido de colchones desde 20 pesos hasta 120, todo de lo mejor y de la mejor hechura, algunas docenas sillas de madera y de esterilla verdaderas norte-americanas, cujas grandes y chicas, catres clavados de bolsa y de pabellon, mosquiteros para catre y cujas, funda de colchones bien cosida, hermosísimos adornos para colgaduras, flecos de seda de todos colores y blancos de algodon, cintas de seda con abrazaderas para sostener las cortinas, varillas doradas para colgaduras, tachuelas de bronce, hojas de bronce muy delgadas, moldura de bronce para salas, algunas ruedas de patente para cuja muy fuertes.

m22 5c.

El Redactor Rresponsable—

SANTIAGO KIERNAN.